

**PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO  
Y FORMAS DE RAZONAMIENTO JURÍDICO**  
Programa Oficial\*\* - Cátedra A  
*Plan 207/99*

**Dra. Margarita Llabrés de García**  
*Profesor Titular Encargada Cátedra A*

## 1. Fundamentación

La asignatura "Problemas del conocimiento y formas de razonamiento jurídico", corresponde al primer año de la carrera de Abogacía y ofrece al estudiante un espacio intelectual desde la temática propuesta, que le permite, en esta particular manera de abordar la realidad, formar criterios epistémicos, éticos, jurídicos, sociales, que a través de distintas perspectivas promuevan una actitud ética, le posibilite cuestionar las propuestas, estén abiertos al diálogo y sean respetuosos de la diversidad de opiniones dentro de un marco consensuado propio de las sociedades democráticas.

A partir de los Clásicos que buscan el origen, fuentes, formas y posibilidades del conocimiento y posteriormente, desde el impacto producido por la "Ciencia" en la Modernidad, surgen las teorías sobre la naturaleza, procedimientos, alcances y límites del conocimiento científico que lo sistematizan.

El pensamiento del siglo XIX en gran parte se basa en la relación lenguaje, realidad, conocimiento, formalizando la Lógica la estructura misma del Lenguaje, llegando a su máxima expresión en las sociedades informatizadas del presente.

El "Giro lingüístico" marca el camino hacia algunas corrientes de fines del Siglo XX que se expresan en un "constructivismo radical", en torno al cual se producen los debates sobre el estatuto de la verdad. Destacándose desde la Filosofía Crítica la relación conocimiento y poder como Arqueología del saber.

\*\* Editado por CIENCIA, DERECHO Y SOCIEDAD, editorial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. **Prohibida su reproducción total o parcial.**

La segunda parte del programa está dedicada a las formas de razonamiento que sirven de instrumento para la interpretación y aplicación del derecho, lo cual requiere capacitación del futuro profesional para expresarse correctamente en Lenguaje jurídico y proponer soluciones a los problemas planteados, con buen manejo de las técnicas argumentativas, para ello se aborda la Lógica tradicional y simbólica, iniciando al estudiante en el conocimiento de algunas formas de razonamiento jurídico.

El logro de los propósitos y objetivos se vincula con la excelencia del producto esperado, resultado del esfuerzo mancomunado de la comunidad de cátedra, el apoyo administrativo, la supervisión de las autoridades y especialmente la participación activa de los estudiantes.

## 2. Competencias a desarrollar

Competencias para:

- ❑ Analizar críticamente las perspectivas sobre la problemática del conocimiento.
- ❑ Solucionar problemas y tomar decisiones en el campo de lo jurídico.
- ❑ Desarrollar habilidades para el razonamiento jurídico-crítico y la investigación jurídica.

## 3. Objetivos

### Objetivos Generales

- ❑ Contribuir a la formación del futuro profesional orientada hacia la búsqueda de la verdad en un modelo intersubjetivo y consensuado del conocimiento, propio de las sociedades democráticas.
- ❑ Incentivar la formación del espíritu crítico para el análisis de la problemática jurídica.
- ❑ Comprender las formas de razonamiento jurídico para aplicarlas a los problemas profesionales y sus posibles soluciones.
- ❑ Estimular el ejercicio del análisis, la reflexión, la comprensión y la argumentación.

### Objetivos específicos

- ❑ Capacitar al alumno para un uso funcional de los conocimientos adquiridos.
- ❑ Idear estrategias para la interpretación, integración y aplicación del derecho.
- ❑ Tomar conciencia de las derivaciones éticas de su actitud filosófica, conociendo los objetos que definen el ámbito de las ciencias, sus estructuras básicas y su significación social.

---

#### 4. Contenidos

##### PARTE UNO: El Conocimiento

#### Unidad I. Aproximación conceptual

1. Condiciones del conocimiento. Conceptos epistémicos.
2. Perspectivas filosóficas clásicas en torno al conocimiento.
  - ❑ Platón: el conocimiento, "Doxa", "Episteme". El intuicionismo.
  - ❑ Aristóteles. El conocimiento, grados. División de las ciencias. El método demostrativo.
3. La disputa medieval. El principio de autoridad.
4. La modernidad: La Ciencia. El Método.
  - ❑ Teorías del conocimiento. Racionalismo. Empirismo. Apriorismo.
  - ❑ La dialéctica

#### Unidad II. Enfoques contemporáneos

1. Teoría del conocimiento y Epistemología
  - ❑ Procesos de producción, validación y utilización del conocimiento.
  - ❑ Características del conocimiento científico.
2. 1. Ludwig Wittgenstein: La teoría figurativa del lenguaje. El lenguaje como uso.

2. 2. Karl Popper: Ciencia y Metafísica. El falsacionismo.
2. 3. Thomas Kuhn: La concepción de los paradigmas. Posición Metodológica.

#### Unidad III. Las ciencias sociales

1. Epistemología de las ciencias sociales. El objeto
  - ❑ El enfoque naturalista, el enfoque interpretativo y corrientes críticas.
2. Pluralismo metodológico.
3. La problemática de la verdad.
  - ❑ Estructura de la verdad, como correspondencia, coherencia, pragmática y consensuada.
  - ❑ Modos de buscar la verdad, la prueba, la indagación, el examen.
  - ❑ Validación de la verdad. Objetividad, razones subjetivas e intersubjetivas.
  - ❑ Verdad necesaria y conocimiento empírico.

##### PARTE DOS: Razonamiento jurídico

#### Unidad IV. Lógica formal

1. Lógica: noción, clasificación. Principios Lógicos.
  - ❑ Concepto: noción, extensión y comprensión.
  - ❑ Juicio: noción, clasificación. Distribución.
  - ❑ Inferencias: inmediatas, conversión, oposición de las proposiciones. Mediatas: razonamiento deductivo, silogismos regulares e irregulares.
2. Lógica en el proceso judicial.

#### Unidad V. Lógica simbólica

1. Lógica simbólica: variables cognoscitivas, fórmulas proposicionales.
  - ❑ Tablas de verdad. Negación, conjunción, disyunción, condicional, bicondicional.
2. Falacias.

- Ejercitación y aplicación en casos prácticos jurídicos.

#### Unidad VI. Introducción al razonamiento jurídico

- Raciocinio jurídico, noción, división.
  - ❑ Raciocinios jurídicos normativos y no normativos.
- Justificación racional jurídica.
  - ❑ La interpretación del derecho: argumentos lógicos, retóricos y extralógicos.
- Aplicación en el proceso judicial.

#### 4. Condiciones de cursado

- Carácter de la asignatura: Obligatoria
- Tiempo de cursado: 60 horas
- Tipo de cursado: semestral
- Tiempo de clase: 2 clases de 2 horas cada una a la semana.

#### 5. Bibliografía

- ALCHOURRÓN, C. y BULYGIN E.: *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*. Editorial Astrea. Buenos Aires, 1974.
- AUSTIN, J.: *Palabras y acciones*. Traducción de G. Carrió y E. Rabossi. 1971. \_\_\_\_\_ *Sentido y percepción*. Editorial Tecnos. Madrid. 1981.
- AYER, Alfred: *Lenguaje, verdad y lógica*. Buenos Aires, Editorial Orbis S.A., 1984. El positivismo lógico. México F.C.E., 1965.
- BOLLNOW: *Introducción a la teoría del conocimiento*, Buenos Aires. Editorial Amorrortu, 1970.
- CASAUBON: *La actividad cognoscitiva del hombre*. Buenos Aires. Editorial Ariel. 1984.
- CASTRO, Edgardo: *Pensar a Foucault. Interrogantes filosóficos de la arqueología del saber*.
- COPI, Irving: *Introducción a la lógica*. Eudeba. Traducción Néstor Miguez. 7ª edición. 1969.
- CHALMERS: *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?*. Madrid, Editorial Siglo XXI, 1988.

- CHISHOLM, Roderick: *Teoría del conocimiento*. Madrid. Editorial Tecnos. 1982
- DAVIDSON, Donald: *Filosofía de la acción*. México F.C.E., 1977.
- DELEUZE, Guattari: *¿Qué es la filosofía*. Barcelona. Traducción Thomas Kauf. Editorial Anagrama, 2ª edición. 1966.
- DERRIDA, J.: *La voz y el fenómeno*. Valencia. Editorial Pretextos, 1985.
- DESCARTES, R.: *El discurso del método*. Buenos Aires. Editorial Losada S.A.. Traducción Rovira Armengol. 4ª edición. 1966.
- FOUCAULT, Michel: *La verdad y las formas jurídicas*. México. Editorial Gedisa. 1986.  
\_\_\_\_\_ *Arqueología del saber*.
- GADAMER: *Verdad y método*. Salamanca. Editorial Sígueme. 1992.
- GARCÍA ASTRADA, A.: *Introducción a la Filosofía*. Córdoba. Multieditora. 1984.
- GHIRARDI, Olsen: *Lógica del proceso judicial (Dialógica del derecho)*. Primera reimpresión, septiembre de 1992. Marcos Lerner Editoría Córdoba.
- \_\_\_\_\_ *El razonamiento forense*. Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales. Ediciones del copista. Biblioteca Jurídica. Córdoba, 1998.
- HACKING, Ian: *¿Porqué el lenguaje importa a la Filosofía?*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1979.  
\_\_\_\_\_ *Revoluciones científicas*. México F.C.E., 1985.
- HEMPEL: *La explicación científica*. Barcelona. Editorial Paidós. 1979.
- HOSPERS: *Introducción al análisis filosófico*. Editorial Alianza Universitaria Textos. Madrid. 1982.
- KANT, I.: *Crítica de la razón pura*. Editorial Losada. Buenos Aires. 1960.
- KALINOWSKI, G.: *Introducción a la lógica jurídica*.
- KLIMOVSKY: *Las desventuras del conocimiento científico. Una introducción a la epistemología*. Buenos Aires. AZ Editora S.A. 2ª edición. 1995.
- KUHN, T.: *La estructura de las revoluciones científicas*. México F.C.E., 1971.
- LAKATOS, I.: *La metodología de los programas de investigación científica*. Madrid, Editorial Alianza. 1983.
- LYOTARD, Jena: *La condición posmoderna*. Madrid, Editorial Cátedra. 1989.
- MC CARTHY, Thomas: *La Teoría crítica de Jurgen Habermas*. Madrid. Editorial Tecnos. Traducción de Manuel Jiménez Redondo. 2ª edición. 1992.

- MOSTERIN, Jesús: *Creer y saber*. México. Editorial Dianoia. 1978.
- NAGEL: *La estructura de la ciencia*. Buenos Aires. Editorial Paidós. 1968.
- OLIVÉ y otros (compilación): *La explicación social del conocimiento*. UNAM. 1985.
- POPPER, Karl: *El desarrollo del conocimiento científico. Conjeturas y refutaciones*. Buenos Aires. Editorial Paidós. 1967.
- \_\_\_\_\_. *La lógica de la investigación científica*. Madrid. Editorial Tecnos. 1973.
- RORTY, Richard: *La filosofía y el espejo de la naturaleza*. Madrid. Editorial Cátedra. 1983.
- ROSS, David: *Aristóteles*. Buenos Aires. Editorial Charcas. 1984.
- RABOSI, Eduardo: "Verdad y redundancia" en *Crítica*. VI. número 3. 1967.
- SCAVINO, Dardo: *La filosofía actual. Pensar sin certeza*. Editorial Paidós. Buenos Aires, Barcelona, México. 1999.
- SELLARS: *Ciencia, percepción y realidad*. Madrid. Editorial Tecnos. 1971.
- TARSKY: "La concepción semántica de la verdad", en Bunge, Mario *Antología semántica*. Buenos Aires. Editorial Nueva visión. 1960.
- VALERY, Paul: *El pensamiento vivo de Descartes*. Traducción de María Martínez Sierra. Buenos Aires. Editorial Losada S.A. 1966.
- VERNAUX: *Epistemología general o crítica del conocimiento*. Barcelona. Editorial Herder. 1971.
- VILLORO Luis: *Creer, saber, conocer*. México. Siglo XXI Editores. 3ª edición. 1986.

**La bibliografía sugerida no es exhaustiva.**